

VIERNES, 26 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2017-4765 *Información pública del acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Compensación del Plan Parcial del Sector SAU-IF de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Convenio Urbanístico de Gestión para la monetarización de aprovechamiento urbanístico.*

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 157.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2017, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación del Plan Parcial del Sector SAU-IF de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, tramitado a instancia de la mercantil LABORATORIOS POTION S. L.U.

Conjuntamente y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por la mercantil LABORATORIOS POTION S. L.U. se ha presentado en este Ayuntamiento propuesta de formalización de Convenio Urbanístico de Gestión para la sustitución del deber legal de cesión del aprovechamiento urbanístico del citado Sector de suelo urbanizable por su equivalente en metálico, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Villaescusa, 22 de mayo de 2017.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2017/4765](#)

CVE-2017-4765